REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00340-00
DEMANDANTE: ISABEL ROCIO HERNANDEZ

Téngase en cuenta que el liquidador acreditó la entrega de la motocicleta de placas GGE – 40E.

De otro lado, atendiendo la solicitud de la apoderada judicial de la deudora, remítase copia del acta de audiencia de fecha 11 de noviembre de 2020, a su correo electrónico.

Por último, frente a lo manifestado por la deudora, se le pone de presente a MOVIAVAL, para los fines pertinentes.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***08 de febrero de 2021*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario